

Condiciones Finales de fecha 22 de noviembre de 2016

DEUTSCHE BANK AG SUCURSAL EN LONDRES

Emisión de hasta 150.000 Bonos a Diez Años con Cupones Trimestrales (que se corresponde con el producto N° 35 del Folleto de Base) a EUR 1.000 cada una con un valor nominal total de EUR 150.000.000 en relación con el EURIBOR a tres meses

(los "Valores").

Bajo el Programa **X-markets** para la emisión de Bonos

Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal por cada Valor

WKN/ISIN: DB1ZB6/XS0461372137

Este documento constituye las Condiciones Finales de los Valores descritos en él y se compone de las siguientes partes:

Términos y Condiciones (Condiciones del Producto)

Más Información sobre la Oferta de los Valores

Resumen específico de la emisión

Estas Condiciones Finales han sido preparadas con el propósito de cumplir con el artículo 5 (4) de la Directiva de Folletos y deben ser leídas de manera conjunta con el Folleto de Base de fecha 9 de Septiembre de 2016 (incluyendo los documentos a los que hace referencia), en su versión modificada por los suplementos con fecha de 19 de septiembre de 2016, 13 de octubre de 2016 y 14 de noviembre de 2016 (el "Folleto de Base"). Los Términos no definidos en este documento tendrán el significado que se les haya dado en las Condiciones Generales establecidas en las Condiciones de los Valores. La información complete del Emisor y de los Valores solamente podrá obtenerse a partir de la combinación de las Condiciones Finales y del Folleto de Base. Se adjunta a las Condiciones Generales un resumen individual de la emisión.

El Folleto de Base de fecha 9 de Septiembre de 2016, cualquier suplemento y las Condiciones Generales, junto con sus traducciones o las traducciones del Resumen en su versión complete y puesta en términos concretos por las Condiciones Generales se publican de acuerdo con el Artículo 14 (2) (c) de la Directiva de Folletos (Directiva 2003/71/EC, tal y como haya sido modificada), incorporada por cada uno de los Estados Miembros de la UE mediante sus respectivas normas, en la página web del Emisor (www.xmarkets.db.com) y/o (www.investment-products.db.com) y (i) en caso de admisión a negociación de los Valores en la Bolsa de Luxemburgo, en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu), (ii) en caso de admisión a negociación de los Valores en la Bolsa Italiana, en la página web de la Bolsa Italiana (www.borsaitaliana.it), (iii) en caso de admisión a negociación de los Valores en el mercado regulado Euronext Lisbon o en caso de que se haga una oferta pública de los Valores en Portugal, en la página web de la Comisión Portuguesa del Mercado de Valores (*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários*) (www.cmvm.pt), (iv) en caso de admisión a negociación de los Valores en una bolsa española o en el AIAF, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Además, el Folleto de Base de fecha 9 de Septiembre de 2016 estará disponible de manera gratuita en el domicilio social del Emisor, Deutsche Bank AG, Grosse Gallusstrasse 10-14, 60311 Frankfurt am Main y su sucursal en Londres, at Winchester House, 1 Great Winchester Street, London EC2N 2DB.

Términos y Condiciones

Las siguientes "**Condiciones del Producto**" de los Valores completarán y pondrán en términos concretos, para cada una de las series de los Valores, las Condiciones Generales para cada una de las respectivas series de Valores. Las Condiciones del Producto y las Condiciones Generales constituyen de manera conjunta los "**Términos y Condiciones**" de los respectivos Valores.

En caso de discrepancia entre estas Condiciones del Producto y las Condiciones Generales, las Condiciones del Producto prevalecerán en relación con los Valores.

Información General

Tipo de Valor	Bono / Bonos a Diez Años con Cupones Trimestrales
ISIN	XS0461372137
WKN	DB1ZB6
Emisor	Deutsche Bank AG, Sucursal en Londres
Número de Valores	hasta 150.000 Valores a EUR 1.000 cada uno con un valor nominal total de EUR 150.000.000
Issue Price	100% del Valor Nominal por cada Valor

Subyacente

Subyacente	Tipo: Tipo de Interés Nombre: EURIBOR a 3 Meses Fuente de referencia: página EURIBOR01 del proveedor de información Thomson Reuters
------------	---

Detalles del Producto

Liquidación	Liquidación en efectivo
Divisa de la Liquidación	EUR
Importe Nominal	EUR 1.000 por cada Valor
Pago del Cupón	Resulta de aplicación el Pago del Cupón.
Importe del Cupón	Con respecto al total del Importe Nominal pendiente, Importe Nominal x Cupón x Fracción para el Cómputo de Días

Cupón	1% anual con respecto a cada Periodo del Cupón hasta e incluido el Periodo del Cupón que finaliza el 22 de diciembre de 2018 y después el EURIBOR a 3 Meses en la Fecha de Determinación del Cupón relevante más del Margen con sujeción a un mínimo del Cupón Mínimo y a un máximo del Cupón Máximo.
Cupón Máximo	3,10% anual
Cupón Mínimo	0,50% anual
Fecha de Determinación del Cupón	El segundo Día Hábil en Londres antes del inicio del Periodo del Cupón relevante.
Tipo EURIBOR	El tipo para los depósitos en EUR durante el periodo de Vencimiento Designado que se refleje en la Pantalla Reuters, Página EURIBOR01 (o cualquiera que pudiera sustituirla) a partir de las 11:00 a.m., hora de Bruselas, en la Fecha de Determinación del Cupón relevante. Si dicho tipo no figura en la Pantalla Reuters Página de EURIBOR01 (o dicha Fuente Sustitutiva del EURIBOR como se mencionó anteriormente), el Tipo EURIBOR para dicha Fecha de Determinación del Cupón se determinará sobre la base de los tipos a los que los Bancos de Referencia ofrezcan los depósitos en EUR aproximadamente a las 11:00 a.m., hora de Bruselas, en dicha Fecha de Determinación del Cupón para favorecer a los bancos del mercado interbancario de la eurozona durante un periodo de Vencimiento Designado que se inicia en dicha Fecha de Determinación del Cupón y por un importe (un "Importe Representativo del EURIBOR") que sea representativo de una única operación en dicho mercado en el momento pertinente asumiendo que los cálculos se basarán en el número real de días de dicho periodo dividido por 360. El Agente de Cálculo solicitará a la oficina principal de la eurozona de cada Banco de Referencia que facilite una referencia de su tipo. Si se facilitan al menos dos referencias tal y como se solicita, el Tipo EURIBOR para dicha Fecha de Determinación del Cupón será la media aritmética de las referencias. Si se facilitan menos de dos referencias, tal y como se solicita, el Tipo EURIBOR para dicha Fecha de Determinación del Cupón será la media aritmética de los tipos referenciados por los principales bancos de la eurozona que seleccione el Agente de Cálculo, sobre las 11:00 a.m., hora de Bruselas, en dicha Fecha de Determinación del Cupón para préstamos en EUR a los bancos líderes europeos por un periodo de Vencimiento Designado que se inicia en la Fecha de Determinación del Cupón y en un Importe Representativo del EURIBOR.
Fuente Sustitutiva del EURIBOR	<p>(a) La página de visualización sustitutiva, otra fuente publicada, proveedor de información que haya sido designado oficialmente por el patrocinador de la Pantalla Reuters, Página EURIBOR01; o</p> <p>(b) Si el patrocinador no ha designado oficialmente una página de visualización sustitutiva, otra fuente publicada, servicio o proveedor (según proceda), la página de visualización sustitutiva, otra fuente publicada, servicio o proveedor, según proceda, designado por el proveedor de información pertinente (si es distinto del patrocinador)</p>
Margen	0,50% anual
Fracción para el Cómputo de Días	Actual/360
Periodo del Cupón	El periodo que comienza en (e incluida) la Fecha Valor hasta (pero excluyendo) la primera Fecha de Finalización del Periodo del Cupón y todo periodo que comience en (e incluida) una Fecha de Finalización del Periodo del Cupón hasta (pero excluyendo) la siguiente Fecha de Finalización del Periodo del Cupón.

Periodo del Cupón Ajustado	No aplicable
Periodo del Cupón no Ajustado	Aplicable
Convención del Día Hábil	Después de la Convención del Día Hábil
Fecha de Finalización del Periodo del Cupón	22 de marzo de 2017, 22 de junio de 2017, 22 de septiembre de 2017, 22 de diciembre de 2017, 22 de marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 22 de septiembre de 2018, 22 de diciembre de 2018, 22 de marzo de 2019, 22 de junio de 2019, 22 de septiembre de 2019, 22 de diciembre de 2019, 22 de marzo de 2020, 22 de junio de 2020, 22 de septiembre de 2020, 22 de diciembre de 2020, 22 de marzo de 2021, 22 de junio de 2021, 22 de septiembre de 2021, 22 de diciembre de 2021, 22 de marzo de 2022, 22 de junio de 2022, 22 de septiembre de 2022, 22 de diciembre de 2022, 22 de marzo de 2023, 22 de junio de 2023, 22 de septiembre de 2023, 22 de diciembre de 2023, 22 de marzo de 2024, 22 de junio de 2024, 22 de septiembre de 2024, 22 de diciembre de 2024, 22 de marzo de 2025, 22 de junio de 2025, 22 de septiembre de 2025, 22 de diciembre de 2025, 22 de marzo de 2026, 22 de junio de 2026, 22 de septiembre de 2026 y la Fecha de Liquidación.
Fecha de Pago del Cupón	Significa cada Fecha de Finalización del Periodo del Cupón o, si dicho día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago del Cupón se pospone al día siguiente que sea un Día Hábil.
Fecha de Cese del Cupón	La Fecha de Liquidación
Importe de Efectivo	El Importe Nominal
Fechas Relevantes	
Fecha Emisión	22 de diciembre de 2016
Fecha de Valor	22 de diciembre de 2016
Fecha de Liquidación	22 de diciembre de 2026
Información Adicional	
Días Hábiles	Un día en el cual el Sistema Automatizado Transeuropeo de Transferencia Urgente para la Liquidación Bruta en Tiempo Real (<i>Trans-European Automated Real-time Gross Settlement Express Transfer</i>) (TARGET2) está operativo, y en el cual los bancos comerciales y los mercados extranjeros de divisas liquidan pagos en los Lugares de los Días Hábiles especificados en los Términos del Producto y en los cuales cada Agente de Compensación correspondiente lleva a cabo la liquidación. Los sábados y domingos no se considerarán Días Hábiles.
Lugares de los Días Hábiles	Londres

Agente de Compensación	Euroclear Bank S.A./N.V., 1 boulevard Albert II, 1210 Bruxelles, Belgium Clearstream Banking Luxembourg S.A., 42 avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxembourg
Forma de los Valores	Valor Global al portador
Legislación aplicable	Legislación Inglesa

Información adicional acerca de la Oferta de Valores

PUBLICACIÓN Y NEGOCIACIÓN

Publicación y Negociación	Se ha presentado una solicitud de admisión a negociación de los Valores a la Lista Oficial (<i>Official List</i>) de la Bolsa de Luxemburgo y al Euro MTF de la Bolsa de Luxemburgo, que no está considerado como un mercado regulado a los efectos de la Directiva 2004/39/EC.
Tamaño mínimo para la negociación	1.000 EUR (un Valor)

OFERTA DE VALORES

Cantidad mínima de suscripción por inversor	1.000 EUR (un Valor)
Cantidad máxima de suscripción por inversor	No aplica
Plazo de Suscripción	<p>Las solicitudes de compra de Valores se podrán realizar a través del agente distribuidor desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 19 de diciembre de 2016 (ambos inclusive).</p> <p>El Emisor se reserva el derecho a cambiar el número de Valores ofrecidos por el motivo que sea.</p>
Cancelación de la Emisión de los Valores	El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por el motivo que sea.
Cierre temprano del Plazo de suscripción de los Valores	El Emisor se reserva el derecho a cerrar la emisión el Plazo de suscripción de los Valores anticipadamente por el motivo que sea.
Condiciones a las que está sujeta la oferta	La Oferta de los Valores está sujeta a su emisión.
Descripción del proceso de solicitud:	Las solicitudes de compra de Valores se realizarán en Deutsche Bank S.A.E., con domicilio social en Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España
Descripción de la posibilidad de reducción de las suscripciones y forma de reembolso de la cantidad abonada en exceso por los solicitantes.	No aplica
Detalles del método y plazos límite para el abono y entrega de los Valores	El Emisor, o el intermediario financiero apropiado, notificará a los inversores acerca de la distribución de sus Valores y de los acuerdos de liquidación con respecto a los mismos. Los Valores se entregarán en la Fecha valor previo pago al Emisor del precio neto de suscripción.

Medio y fecha de publicación de los resultados de la oferta:

Los resultados de la oferta estarán disponibles de forma gratuita tres días hábiles a contar a partir de la Fecha de emisión en las sucursales del Agente pagador relevante. Los resultados de la oferta se archivarán en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu) y de la CNMV (www.cnmv.es)

Procedimiento para el ejercicio de los derechos de prioridad, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.

No aplicable.

Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se han reservado tramos para ciertos países.

Inversores no cualificados.

Las Ofertas podrá realizarse en España a cualquier persona que cumpla con todos los requisitos de inversión tal y como determina el Folleto Base o de otra manera según lo determine el Emisor y/o los intermediarios financieros apropiados. En otros países del EEE, las ofertas solo se realizarán según una excepción de conformidad con la Directiva sobre folletos tal y como se haya implementado en dichas jurisdicciones.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada y la indicación de si podrá comenzar otra negociación antes de realizarse la notificación

No aplicable.

Cantidad de gastos e impuestos cargados específicamente al suscriptor o comprador.

A excepción del Precio de emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores cuyos datos aparecen especificados en el apartado denominado "Tasas", el Emisor no tiene constancia de ningún gasto ni tasa que se haya cargado específicamente al suscriptor o comprador.

Nombres y direcciones conocidos por el Emisor hasta la fecha, de los colocadores de los diversos países donde tiene lugar la oferta.

Deutsche Bank S.A.E. del Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España (el "**Distribuidor**" junto con todas aquellas entidades designadas como distribuidoras con respecto a los Valores durante el Plazo de suscripción, los "**Distribuidores**").

Consentimiento para el uso del Folleto

El Emisor da su consentimiento a los siguientes intermediarios financieros para el uso del Folleto (consentimiento individual): Deutsche Bank S.A.E. del Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.

El consentimiento individual a la última reventa y a la colocación final de los Valores por parte de los intermediarios financieros se da con relación a España.

La posterior reventa o colocación final de los Valores por parte de los intermediarios financieros

podrá realizarse durante el periodo del 22 de noviembre de 2016 hasta el 19 de diciembre de 2016 (ambos inclusive) y siempre y cuando este Folleto sea válido de acuerdo con el Artículo 9 de la Directiva sobre folletos durante el Plazo de suscripción.

COMISIONES

Comisiones pagadas por el Emisor al distribuidor

Comisión *Trailer*¹ No aplicable

Comisión de Colocación Hasta un 4,50% del Precio de Emisión

Comisiones cargadas por el Emisor a los tenedores de los Valores con posterioridad a la emisión No aplicable

CALIFICACIÓN DE LOS VALORES

Calificación Los Valores no han sido calificados.

INTERESES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INVOLUCRADAS EN LA EMISIÓN

Intereses de las Personas Físicas y Jurídicas involucradas en la emisión Excepto por los Distribuidores con respecto a las comisiones tal y como se establece en la sección "Comisiones" anterior, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión tenga interés material en la oferta.

¹ EL EMISOR PODRÁ PAGAR COMISIONES DE COLOCACIÓN O COMISIONES *TRAILER* COMO COMISIONES RELACIONADAS CON VENTAS A LOS RESPECTIVOS DISTRIBUIDORES. ALTERNATIVAMENTE, EL EMISOR PODRÁ OTORGAR A LOS RESPECTIVOS DISTRIBUIDORES UN DESCUENTO APROPIADO EN EL PRECIO DE EMISIÓN (SIN UN RECARGO DE SUSCRIPCIÓN). SE PODRÁN PAGAR COMISIONES *TRAILER* DE CUALQUIER COMISIÓN DE GESTIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO DE MANERA RECURRENTE BASÁNDOSE EN EL SUBYACENTE. SI DEUTSCHE BANK AG ES EL EMISOR Y EL DISTRIBUIDOR CON RESPECTO A LA VENTA DE SUS PROPIOS VALORES, LA UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE DEUTSCHE BANK SERÁ ACREDITADA CON LOS IMPORTES QUE PROCEDAN DE MANERA INTERNA. SE INCLUYE EN LA PARTE II (FACTORES DE RIESGO) EN EL FOLLETO DE BASE – SECCIÓN E "CONFLICTOS DE INTERÉS" EN LOS PUNTOS 5 Y 6 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PRECIO Y COMPONENTES DEL PRECIO.

INFORMACIÓN RELATIVA AL SUBYACENTE

La información relativa al Subyacente, sobre el rendimiento pasado y futuro del Subyacente y su volatilidad se puede obtener en la página de Reuters, según se establece para cada valor o partida que integra el Subyacente.

Información adicional publicada por el Emisor

El Emisor no tiene previsto facilitar ninguna información adicional sobre el Subyacente.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAÍS:

ESPAÑA

Las ofertas podrán formularse en España a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto Básico o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se formularán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.

Anexo al Resumen con las Condiciones

Finales relativas a la Emisión

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación, denominados "Elementos". Estos elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 – E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información respecto del Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia de que</p> <ul style="list-style-type: none"> el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto, toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, cuando se entable ante un tribunal una demanda relativa a la información incluida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial, y en su función como Emisor responsable del Resumen y de la traducción del mismo, así como la difusión del Resumen y de la traducción del mismo, Deutsche Bank Aktiengesellschaft podría ser declarado responsable pero sólo si el Resumen resulta engañoso, inexacto o incoherente en su redacción junto con las demás partes del Folleto o no proporciona, en su redacción junto con las demás partes del Folleto, la información esencial con el fin de ayudar a los inversores al considerar la posibilidad de invertir en dichos Valores.
A.2	Consentimiento para la utilización del folleto básico	<ul style="list-style-type: none"> El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): Deutsche Bank S.A.E. en Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid (España). La reventa posterior o colocación final de Valores a través de intermediarios financieros podrá hacerse a partir del 22 de noviembre de 2016 hasta el 19 de diciembre de 2016 (ambos inclusive) y siempre y cuando este Folleto sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de Folletos. Este consentimiento no está sujeto a ninguna condición. En caso de que la oferta sea presentada por un intermediario financiero, éste proporcionará información a los inversores sobre los términos y condiciones de la oferta en el momento en que se formule la oferta.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y comercial del Emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank " o el " Banco ").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor	Deutsche Bank es una sociedad anónima (<i>Aktiengesellschaft</i>) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania. Mantiene su sede central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno (Alemania) (teléfono + 49-69-910-00). Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Londres (" Deutsche Bank AG, London Branch ") está domiciliada en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido.
B.4b	Tendencias	Con la excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos judiciales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.
B.5	Descripción del Grupo y de la posición del emisor en el Grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de los mercados de capitales, sociedades de gestión de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías

		de investigación y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").																																								
B.9	Previsión o estimación de beneficios	No aplicable. No se hace ninguna previsión o estimación.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No aplicable; no hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Información financiera histórica clave seleccionada	<p>El siguiente cuadro muestra un resumen del balance de situación de Deutsche Bank AG, que ha sido extraído de los respectivos estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015, así como de los estados financieros provisionales consolidados no auditados a 30 de septiembre de 2015 y 30 de septiembre de 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2014 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2015 (NIIF, no auditado)</th> <th>31 de diciembre de 2015 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2016 (NIIF, no auditado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en euros)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36*</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131*</td> </tr> <tr> <td>Activos totales (en millones de euros)</td> <td>1.708.703</td> <td>1.719.374</td> <td>1.629.130</td> <td>1.688.951</td> </tr> <tr> <td>Pasivos totales (en millones de euros)</td> <td>1.635.481</td> <td>1.650.495</td> <td>1.561.506</td> <td>1.622.224</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto total (en millones de euros)</td> <td>73.223</td> <td>68.879</td> <td>67.624</td> <td>66.727</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital <i>Common Equity Tier 1</i>¹</td> <td>15,2%</td> <td>13,4%</td> <td>13,2%</td> <td>12,6%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital <i>Tier 1</i>¹</td> <td>16,1%</td> <td>15,0%</td> <td>14,7%</td> <td>14,5%³</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Fuente: página web del Emisor en https://www.db.com/ir/en/share-information.htm; fecha: 14 de noviembre de 2016.</p> <p>¹ Los ratios de capital se basan en las disposiciones transitorias del marco de capital CRR/CRD 4;</p> <p>² El ratio de capital <i>Common Equity Tier 1</i> a 30 de septiembre de 2016 sobre la base de la CRR/CRD 4 a plena carga fue del 11,1% (en consonancia con la decisión de la junta directiva de no proponer ningún dividendo sobre las acciones ordinarias para el ejercicio fiscal 2016).</p> <p>³ El ratio de capital <i>Tier 1</i> a 30 de septiembre de 2016 sobre la base de CRR/CRD 4 a plena carga fue del 12,3%.</p>		31 de diciembre de 2014 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2015 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2015 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2016 (NIIF, no auditado)	Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36*	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	1.379.273.131	1.379.273.131*	Activos totales (en millones de euros)	1.708.703	1.719.374	1.629.130	1.688.951	Pasivos totales (en millones de euros)	1.635.481	1.650.495	1.561.506	1.622.224	Patrimonio neto total (en millones de euros)	73.223	68.879	67.624	66.727	Ratio de capital <i>Common Equity Tier 1</i> ¹	15,2%	13,4%	13,2%	12,6% ²	Ratio de capital <i>Tier 1</i> ¹	16,1%	15,0%	14,7%	14,5% ³
	31 de diciembre de 2014 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2015 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2015 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2016 (NIIF, no auditado)																																						
Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36*																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	1.379.273.131	1.379.273.131*																																						
Activos totales (en millones de euros)	1.708.703	1.719.374	1.629.130	1.688.951																																						
Pasivos totales (en millones de euros)	1.635.481	1.650.495	1.561.506	1.622.224																																						
Patrimonio neto total (en millones de euros)	73.223	68.879	67.624	66.727																																						
Ratio de capital <i>Common Equity Tier 1</i> ¹	15,2%	13,4%	13,2%	12,6% ²																																						
Ratio de capital <i>Tier 1</i> ¹	16,1%	15,0%	14,7%	14,5% ³																																						

	<p>Una declaración de que no ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados, o una descripción de cualquier cambio negativo sustancial</p> <p>Una descripción de los cambios significativos en la posición financiera o bursátil del Emisor posteriores al período cubierto por la información financiera histórica</p>	<p>No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>No aplicable. No ha habido ningún cambio significativo en la posición financiera o bursátil de Deutsche Bank desde el 30 de septiembre de 2016.</p>
B.13	Acontecimientos recientes	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades del grupo	No aplicable; el Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del emisor	<p>Los objetos de Deutsche Bank, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, incluyen la realización de todo tipo de negocios bancarios, la prestación de servicios financieros y de otro tipo, y la promoción de las relaciones económicas internacionales. El Banco podrá realizar estos objetivos por sí mismo o a través de sociedades participadas y filiales. En la medida en que la ley lo permita, el Banco podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que puedan promover los objetivos del Banco, en concreto, adquirir y enajenar bienes inmuebles, establecer sucursales en el país y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos de empresas.</p> <p>Las actividades mercantiles de Deutsche Bank Group se organizan en las cinco siguientes divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca corporativa y de inversión (CIB); • Mercados globales (GM); • Gestión de activos de Deutsche (DeAM); • Clientes privados, de alto patrimonio y comerciales (PWCC), y • Unidad de operaciones no esenciales (NCOU). <p>Las cinco divisiones corporativas cuentan con el apoyo de las funciones de infraestructura. Además, el Deutsche Bank dispone de una función de gestión regional que cubre las responsabilidades regionales en todo el mundo.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes ya existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Entre estas operaciones y relaciones cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • participadas y sucursales en muchos países; • oficinas de representación en otros países, y • uno o más representantes asignados a dar servicio a los clientes en un gran número de países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las participaciones importantes a tenor de los artículos 21 y ss. de la Ley alemana de negociación de valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz - WpHG</i>), sólo hay tres accionistas que posean más del 3 pero menos del 10% de las acciones del Emisor. Según el conocimiento del Emisor no hay ningún otro accionista que posea más del 3% de las acciones. Por tanto, el Emisor no pertenece ni está controlado, directa ni indirectamente, por otras entidades.

Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Clase de Valores</p> <p>Los Valores estarán representados por un valor global (el “Valor Global”).</p> <p>No se emitirán Valores definitivos.</p> <p>Los Valores se emitirán al portador.</p> <p>Tipo de Valores</p> <p>Los Valores son Bonos.</p> <p>Número(s) de identificación de valor de los Valores</p> <p>ISIN: XS0461372137</p> <p>WKN: DB1ZB6</p>
C.2	Moneda	Euro (“EUR”)
C.5	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	Cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación aplicable y las normas y procedimientos en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos libros se transmita dicho Valor.
C.8	Derechos vinculados a los valores, incluida la clasificación y limitaciones sobre estos derechos	<p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Derechos vinculados a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a los titulares de los Valores, tras la amortización o tras el ejercicio, el derecho a reclamar el pago de un importe en efectivo y/o la entrega de un importe de entrega físico. Los Valores también conferirán a los titulares el derecho al pago de un cupón.</p> <p>Limitaciones a los derechos</p> <p>Con arreglo a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está facultado para resolver y cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con igualdad de rango entre sí y con igualdad de rango con todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor, con sujeción, no obstante, a las prioridades legales conferidas a determinadas obligaciones no garantizadas y no subordinadas en caso de que impusieran medidas de resolución al Emisor o en el caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenios entre insolventes y acreedores u otros procedimientos para evitar la insolvencia del o frente al Emisor.</p>
C.11	Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, con indicación de los mercados en cuestión	No aplicable; no se ha presentado ninguna solicitud para la admisión de los Valores al mercado regulado de ninguna Bolsa.
C.15	Descripción de la forma en que el valor de la inversión se ve afectado por el valor del (de los) instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos 100.000 euros	<p>El Bono a Diez Años con Cupones Trimestrales tiene el 100% del capital garantizado al vencimiento. La garantía de capital supone que la amortización del Bono a Diez Años con Cupones Trimestrales al vencimiento se ofrece al Importe Nominal. La amortización, que no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizado por un tercero, sino que esta exclusivamente garantizado por el Emisor y, por tanto, depende de la capacidad de este último para satisfacer sus obligaciones de pago.</p> <p>Durante todo el periodo los inversores reciben los Pagos del Cupón en la Fecha de Pago del Cupón relevante. El Bono a Diez Años con Cupones Trimestrales tiene un Cupón fijo para los primeros ocho Periodos del Cupón. En los siguientes Periodos del Cupón, el Cupón depende del rendimiento del Subyacente más un Margen igual a los puntos porcentuales predeterminados y está limitado al Cupón Máximo. Sin embargo, el Cupón es un mínimo del Cupón Mínimo.</p> <p>Periodos del Cupón: el periodo que comienza el 22 de diciembre de 2016</p>

		<p>(inclusive) (la Fecha de Emisión) hasta (pero excluida) la primera Fecha de Finalización del Periodo del Cupón y cada periodo que comienza en (e incluida) una Fecha de Finalización del Periodo del Cupón hasta (pero excluida) la siguiente Fecha de Finalización del Periodo del Cupón.</p> <p>Cupón Mínimo: 0,50% anual Cupón Máximo: 3,10% anual Margen: 0,50% anual</p> <p>Importe Mínimo de Amortización: 1.000 EUR por Valor</p> <p>Fecha de Finalización del Periodo del Cupón:</p> <p>22 de marzo de 2017, 22 de junio de 2017, 22 de septiembre de 2017, 22 de diciembre de 2017, 22 de marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 22 de septiembre de 2018, 22 de diciembre de 2018, 22 de marzo de 2019, 22 de junio de 2019, 22 de septiembre de 2019, 22 de diciembre de 2019, 22 de marzo de 2020, 22 de junio de 2020, 22 de septiembre de 2020, 22 de diciembre de 2020, 22 de marzo de 2021, 22 de junio de 2021, 22 de septiembre de 2021, 22 de diciembre de 2021, 22 de marzo de 2022, 22 de junio de 2022, 22 de septiembre de 2022, 22 de diciembre de 2022, 22 de marzo de 2023, 22 de junio de 2023, 22 de septiembre de 2023, 22 de diciembre de 2023, 22 de marzo de 2024, 22 de junio de 2024, 22 de septiembre de 2024, 22 de diciembre de 2024, 22 de marzo de 2025, 22 de junio de 2025, 22 de septiembre de 2025, 22 de diciembre de 2025, 22 de marzo de 2026, 22 de junio de 2026, 22 de septiembre de 2026 y la Fecha de Liquidación.</p> <p>Cupón: 1% anual con respecto a cada Periodo del Cupón hasta e incluido el Periodo del Cupón que finaliza el 22 de diciembre de 2018 y después el EURIBOR a tres meses en la Fecha de Determinación del Cupón relevante además de un Margen sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo y un máximo del Cupón Máximo.</p> <p>Fecha de Pago del Cupón: Significa cada Fecha de Finalización del Periodo del Cupón o, si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago del Cupón se pospondrá al siguiente día que sea un Día Hábil.</p> <p>Descripción del Cupón variable: A partir de que se inicie el Periodo del Cupón el 22 de diciembre de 2018, el Cupón dependerá del rendimiento del Subyacente y será igual al EURIBOR a Tres Meses publicado en la página de EURIBOR01 del proveedor de información Thomson Reuters (el "Subyacente") en la Fecha de Determinación del Cupón relevante además del Margen con un mínimo del Cupón Mínimo y un máximo del Cupón Máximo.</p> <p>Fecha de Determinación del Cupón: El segundo Día Hábil en Londres antes del inicio del Periodo del Cupón relevante.</p> <p>Fecha de Liquidación y Amortización: 22 de diciembre de 2026.</p> <p>La amortización se realiza al Importe Nominal. Todos los importes en efectivo que sean pagaderos por parte del Emisor se transferirán al Agente de Liquidación pertinente para su distribución a los Bonistas.</p> <p>Se eximirá al Emisor de sus obligaciones de pago mediante el pago a, o a la orden de, el Agente de Compensación relevante, con respecto a dicho importe abonado.</p> <p>Nombre del representante de un titular de un instrumento de deuda: No aplicable: no hay representantes de los titulares de instrumentos de deuda.</p>
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	Fecha de Liquidación: 22 de diciembre de 2026
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	<p>Todo importe de efectivo pagadero por parte del Emisor se transferirá al Agente de Compensación relevante para su distribución a los Bonistas.</p> <p>Se eximirá al Emisor de sus obligaciones de pago mediante el pago a, o a la orden de, el Agente de Compensación relevante, con respecto a dicho importe abonado.</p>

C.18	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	Pago del Importe en Efectivo a los Bonistas respectivos en la Fecha de Liquidación.
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del subyacente	No aplicable; los Valores no son Valores derivados.
C.20	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente	No aplicable; los Valores no son Valores derivados.

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	<p>Información esencial sobre los principales riesgos que son específicos e individuales para el Emisor</p>	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobreendeudado o no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación, se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tibio crecimiento económico en los últimos tiempos, y las incertidumbres acerca de las perspectivas de crecimiento de cara al futuro, han afectado y seguirán afectando negativamente a los resultados de explotación y a la situación financiera de Deutsche Bank en algunos de sus negocios, mientras que entorno constante de intereses bajos y la competencia en el sector de los servicios financieros han estrechado los márgenes en muchos de sus negocios. Si estas circunstancias persisten o empeoran, el negocio de Deutsche Bank, sus resultados explotación o sus planes estratégicos podrían verse afectados de manera adversa. • Un elevado nivel de incertidumbre política y el aumento del atractivo para los votantes de partidos populistas de una serie de países de la Unión Europea podría dar lugar a una liquidación parcial de la integración europea. Además, los movimientos en contra de la austeridad en algunos países miembros de la eurozona podrían debilitar la confianza en la continua viabilidad de la participación de esos países en el euro. Un aumento de los riesgos políticos podría tener consecuencias políticas impredecibles, así como consecuencias en el sistema financiero y la economía a gran escala, pudiendo dar lugar a descensos en los niveles comerciales, saneamientos de los activos y pérdidas en los negocios del Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada. • Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. • Deutsche Bank tiene una demanda constante de liquidez para financiar sus actividades de negocio. Podría sufrir durante periodos de restricciones de liquidez a nivel de mercado o específicas de la empresa, y la liquidez podría no estar a su disposición, incluso aunque su negocio subyacente siga siendo sólido. • Las reformas reglamentarias promulgadas y propuestas en respuesta a las debilidades del sector financiero, junto con un mayor escrutinio regulador más en general, han creado una incertidumbre significativa para Deutsche Bank y podrían afectar negativamente a su negocio y a su aptitud para ejecutar sus planes estratégicos. • La legislación en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, si las autoridades competentes imponen medidas de resolución sobre Deutsche Bank, afectar de forma significativa a las operaciones empresariales de Deutsche Bank, y dar lugar a pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Los cambios reglamentarios y legislativos exigen que Deutsche Bank mantenga un capital incrementado y podrían afectar significativamente a su modelo de negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación, así como al entorno competitivo en general. Los comentarios en el mercado en el sentido de que Deutsche Bank podría ser incapaz de cumplir con sus requisitos de capital con un colchón adecuado, o que

		<p>Deutsche Bank debe mantener capital por encima de esos requisitos, podrían intensificar el efecto de estos factores sobre su negocio y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La legislación en Estados Unidos y en Alemania, así como las propuestas en la Unión Europea en relación con la prohibición de operaciones por cuenta propia o u separación respecto del negocio de captación de depósitos podrían afectar sustancialmente al modelo de negocio de Deutsche Bank. • Otras reformas reglamentarias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, las tasas bancarias, la protección de los depósitos o un posible impuesto sobre las operaciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo sobre su modelo de negocio. • Unas circunstancias de mercado adversas, unos precios históricamente bajos, la volatilidad y la confianza de los inversores en mínimos han afectado y podrían afectar sustancial y adversamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular en sus negocios de banca de inversión, corretaje y otros basados en comisiones y tarifas. Como consecuencia de ello, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas a causa de sus actividades bursátiles y de inversión. • Deutsche Bank anunció la próxima fase de su estrategia, la Estrategia 2020, en abril de 2015 y ofreció más detalles sobre la misma en octubre de 2015. Si Deutsche Bank no es capaz de poner en práctica sus planes estratégicos con éxito, puede ser incapaz de alcanzar sus objetivos financieros, o puede incurrir en pérdidas o baja rentabilidad o erosiones de su base de capital, y su condición financiera, resultados de operaciones y precio de las acciones pueden ser afectados de manera negativa. • Como parte de la Estrategia 2020, Deutsche Bank anunció su intención de enajenar Deutsche Postbank AG (junto con sus participadas, "Postbank"). Deutsche Bank podría tener dificultades para enajenar Postbank a un precio favorable o en condiciones favorables, o para hacerlo en absoluto, y podría experimentar pérdidas sustanciales por el hecho de poseer o enajenar Postbank. Deutsche Bank podría seguir sujeto a los riesgos u otras obligaciones asociadas con Postbank tras la enajenación. • Deutsche Bank podría tener dificultades para vender activos no esenciales a precios favorables o venderlos en absoluto y podría experimentar pérdidas sustanciales por estos activos y otras inversiones con independencia de la evolución del mercado. • Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso y, que le exponen potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y daños en la reputación. • Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones por parte de agencias reguladoras y administrativas a nivel mundial, así como demandas civiles asociadas relativas a una posible conducta irregular. Los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles, y podrían afectar sustancial y adversamente a los resultados de explotación, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank. • Los negocios crediticios no tradicionales de Deutsche Bank se añaden sustancialmente a sus riesgos crediticios de la banca tradicional. • Deutsche Bank ha incurrido en pérdidas, y podría incurrir en pérdidas adicionales, como resultado de los cambios en el valor razonable de sus instrumentos financieros. • Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank le dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales. • Los riesgos operacionales (p.ej.: riesgos de pérdidas derivadas de procesos internos fallidos o inadecuados (incluyendo procesos de trabajo, de organización y de monitorización), personas y sistemas o derivados de sucesos externos (p.ej.: actos delictivos o desastres naturales), incluyendo riesgos legales) podrían causar perturbaciones en los negocios de Deutsche Bank y conducir a pérdidas materiales.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones administrativas y pérdidas económicas. • El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente. • Deutsche Bank podría encontrarse con dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto realizar adquisiciones como evitarlas podría perjudicar sustancialmente a los resultados de explotación de Deutsche Bank y al precio de sus acciones. • La intensa competencia, en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, podría afectar sustancial y negativamente a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE.UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicar su reputación o conllevar una actuación administrativa que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.
<p>D.6.</p>	<p>Información esencial sobre los riesgos que son específicos e individuales para los valores y advertencias sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor total o parcial de su inversión</p>	<p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar o los activos exigibles periódicamente o tras el ejercicio o amortización de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o más Partidas de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los Términos y Condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente, de conformidad con la cual se calculan las cantidades a pagar y/o los activos exigibles, y si es necesario recabar el asesoramiento de su propio asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el derecho dimanante del Valor, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como también tras el vencimiento, que también suelen estar asociados con el tipo de interés respectivo y los tipos de interés en general.</p> <p>Riesgos de moneda</p> <p>Los inversores se enfrentan a un riesgo del tipo de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda del país de origen del inversor.</p> <p>Resolución anticipada</p> <p>Los Términos y Condiciones de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, cuando se cumplan ciertas condiciones, el Emisor tiene derecho a amortizar los Valores anticipadamente. Como resultado, los Valores podrían tener un valor de mercado más bajo que otros valores similares que no contengan ese derecho del Emisor. Durante cualquier periodo durante el cual los Valores se puedan amortizar de esta forma, por norma general, el valor de mercado de los Valores no se incrementará sustancialmente por encima del precio al que se puedan amortizar o cancelar. Se aplica lo mismo cuando los Términos y Condiciones de los Valores incluyen una disposición para la amortización o la cancelación automática de los Valores (p. ej.: disposición de "knock-out" o "autocall").</p> <p>Recapitalización administrativa y otras medidas de resolución</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se cumplen otras determinadas condiciones, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y</p>

		cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital <i>common equity tier 1</i> (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente como herramientas de recapitalización), o aplicar cualquier otra medida de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores.
Elemento	Sección E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta, utilización del producto, beneficios netos previstos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
E.3	Términos y Condiciones de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: No aplicable; no existen condiciones a las que esté sujeta la oferta.</p> <p>Número de los Valores: Hasta 150.000 Valores a 1.000 euros cada uno con un importe nominal agregado de hasta 150.000.000 euros</p> <p>El Período de Suscripción Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 19 de diciembre de 2016 (ambos inclusive). El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a reducir el número de los Valores ofrecidos.</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre Anticipado del Período de suscripción de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Período de Suscripción anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor: 1.000 euros (un Valor)</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable, no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se realizarán en Deutsche Bank S.A.E., con domicilio social en Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes: No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores: Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión y los Valores se entregarán en la Fecha de Valor contra el pago al Emisor del precio neto de suscripción.</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta: Los resultados de la oferta estarán disponibles de manera gratuita a partir del tercer día hábil tras la</p>

		<p>Fecha de Emisión en las oficinas del Agente de Pagos pertinente. Los resultados de la oferta se presentarán ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu) y la CNMV (www.cnmv.es).</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos:</p> <p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se han reservado tramo(s) para determinados países:</p> <p>Proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación:</p> <p>Precio de Emisión:</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador:</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Inversores no cualificados</p> <p>La oferta podrá formularse en el Reino de España y a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto Básico o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se formularán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.</p> <p>No aplicable.</p> <p>100 por cien del Importe Nominal por Valor.</p> <p>Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador</p> <p>Deutsche Bank S.A.E., Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid (España).</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p>
E.4	Interés que sea sustancial para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de intereses	Salvo los Distribuidores con respecto a las tarifas, por cuanto conoce el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el emisor o el oferente	Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye la comisión pagadera por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 4,50 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través del mismo), el Emisor no conoce ningún gasto repercutido al inversor.	

